



Sindicalistas y limonenses avivan lucha por concesión de muelles

19 MAY 2010 Sociedad



La Nueva Terminal de Contenedores de Moín sería la única encargada de atender portacontenedores según establece el punto 9.1 del cartel de licitación (foto Mónica Bolaños).

La depuesta Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de Japdeva (Sintrajap) y el Equipo de Gestión local para el Desarrollo Humano en Limón que representa a varias organizaciones sociales de la provincia anunciaron las acciones que seguirán realizando con el fin de defender, los muelles del Caribe y los derechos sindicales.

Así lo dieron a conocer el Lic. Ronaldo Blair, secretario general de la destituida Junta directiva de Sintrajap y la Licda. Myrna Pierre abogada y activista limonense, en la mesa

redonda “Acuerdos Internacionales y Derechos laborales: el caso de Sintrajap” organizada por el Instituto de Investigaciones Sociales ([IIS](#)) de la Universidad de Costa Rica.

En la actividad además participó la especialista en normas internacionales del trabajo de la oficina subregional de la Organización Internacional del Trabajo ([OIT](#)), Mag. Tania Caron quien se refirió a los derechos de libertad sindical contemplados en los convenios internacionales suscritos por Costa Rica. La especialista aclaró no poder referirse al caso concreto de Sintrajap, pues actualmente existe una queja ante el Comité de la Libertad Sindical de la OIT.

Los argumentos

Para el Equipo de Gestión local para el Desarrollo Humano en Limón representado por la Licda. Pierre la concesión de los muelles va más allá del tema sindical y tiene un impacto social importante en la provincia, pues se disminuyen significativamente los ingresos de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo de la Vertiente Atlántica ([Japdeva](#)), institución que además de administrar los puertos tiene como mandato promover el desarrollo de la provincia.

La abogada argumentó que el cartel de licitación para la concesión de obra pública de los muelles de Moín establece que **el aporte del concesionario para el desarrollo será sólo del 5%** de los ingresos brutos, cuando Japdeva por fijación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) ha destinado un 15% para este rubro. Además sostiene que se continúa haciendo cambios en el cartel con respecto a los compromisos de construcción y dragado que favorecen únicamente al concesionario.



El Lic. Ronaldo Blair, la Licda. Myrna Pierre, la Dra. Carmen Caamaño y la Mag. Tania Caron participaron en la discusión (foto Jorge Carvajal).

Por su parte, el Sr. Ronaldo Blair quien se presenta como el secretario legítimo del Sintrajap sostiene **la ilegalidad de la creación de una nueva junta directiva**, que ha su juicio ha sido montada por el gobierno y es apoyada por el aparato estatal. Explicó que 1.500

trabajadores de Japdeva que representan el 98% del total, están afiliados al sindicato, sin embargo la nueva junta fue elegida únicamente por **un 13% quienes no pueden decidir por la mayoría.**

Además denunció **que el gobierno ha planteado mentiras y falsas expectativas a los trabajadores** a cambio de la entrega de los puertos, como pensiones adelantadas, traslados horizontales a otras instituciones públicas y una indemnización por **\$137 millones**, lo cual es un acto de corrupción, dijo Blair.

¿Qué dice la OIT?

La especialista Tania Caron explicó que **la libertad sindical es un derecho humano fundamental** y está contemplada desde 1921. Este derecho se materializó internacionalmente con la adopción en 1948 del Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización y el Convenio 88 sobre el derecho de sindicalización y negociación colectiva.

Ambos documentos ratificados por Costa Rica establecen principios y derechos fundamentales para los trabajadores, entre ellos el derecho a constituir las organizaciones que crean convenientes y afiliarse a ellas sin distinciones ni autorización previa; **elegir libremente sus representantes**, así como redactar estatutos y reglamentos libremente; y establecer su organización y actividades. También se prohíbe la resolución de las organizaciones por vía administrativa.

Con respecto al derecho de elegir libremente a sus representantes señaló que “este derecho constituye una condición indispensable para que las organizaciones puedan actuar efectivamente con toda independencia y promover con eficacia los intereses de sus afiliados”. Explicó que según el Comité de Libertad Sindical de la OIT, para que se reconozca plenamente este derecho **las autoridades públicas deben abstenerse de toda injerencia en las diversas etapas del proceso electoral** y que los casos de esta índole deben ser determinados por las autoridades judiciales.



La mesa redonda “Acuerdos Internacionales y Derechos laborales: el caso de Sintrajap” se realizó el 13 de mayo 2010 en la UCR (foto Jorge Carvajal).

Las acciones

La depuesta junta directiva de Sintrajap continúa luchando por recuperar su legitimidad, por evitar su desalojo del edificio y por que se paralice la concesión de los puertos, recurriendo a instancias nacionales e internacionales.

Según informó el Sr. Ronaldo Blair, el jueves 13 de mayo se presentó una **denuncia penal contra funcionarios y exfuncionarios públicos** involucrados con el tema entre ellos el ex Presidente Oscar Arias Sánchez y el ex Ministro de la Presidencia Rodrigo Arias Sánchez.

Esta acción legal se suma a tres recursos que se presentaron ante la Sala Constitucional: uno por el Partido Frente Amplio y dos por la depuesta Junta Directiva de Sintrajap, además de una denuncia en el Tribunal Contenciosos Administrativo en contra de la actual Junta Directiva. En el ámbito internacional hay una queja interpuesta ante el Comité de la Libertad Sindical de la OIT y además se contempla la posibilidad de enviar la denuncia a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por otra parte, las organizaciones sociales han decidido invertir sus esfuerzos en la comunicación con el fin de que los costarricenses conozcan la versión del movimiento social respecto al tema, ya que según lo señaló la Licda. Pierre la gente sólo conoce una cara de la moneda que se publica en los medios. Para ello han creado un blog en Internet www.conciencialimonense.blogspot.com y un boletín informativo que distribuirán en todos los puntos posibles.

A esta discusión que se realizó el jueves 13 de mayo en el auditorio de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias de la UCR, además fueron invitados representantes del Ministerio de Trabajo y un abogado laborista quienes por diferentes motivos no asistieron a la cita hecha por el Instituto de Investigaciones Sociales, explicó su directora la Dra. Carmen Caamaño.



[Katzy O`neal Coto](#)
Periodista Oficina de Divulgación e Información
katzy.oneal@ucr.ac.cr